

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA	N° Consecutivo 439	
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000-58 / 4000-58,01	

CIRCULAR No. 439

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES(AS), DIRECTORES(AS) Y ADMINISTRADORES SIMAT INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES DE BUCARAMANGA

ASUNTO: PRÓRROGA PARA SUBSANACIÓN DE HALLAZGOS E INCONSISTENCIAS DEL PROCESO DE AUDITORÍA DEL SIMAT 2021.

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

Reciban un cordial saludo,

La secretaria de educación de Bucaramanga se permite informar que, se determinó extender el plazo de entrega de la respuesta a los hallazgos e inconsistencias del proceso de auditoría, "Anexo1_InformeHallazgosInconsistencias_Bucaramanga", junto con los soportes y evidencias requeridas, para el 3 de diciembre de 2021.

Lo anterior dado que, el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de ajustar el proceso de auditoría 2021 a la situación actual y las particularidades manifestadas por la Secretaría de Educación de Bucaramanga, modificó el cronograma de la auditoría vigencia 2021, teniendo en cuenta dificultades técnicas presentadas en el periodo comprendido entre el día 21 de octubre y el 15 de noviembre de 2021, producto de una presunta indebida ejecución de un procedimiento por parte de un operador externo del MEN contratado para administrar la infraestructura tecnológica de la entidad (Data Center Externo), que afectó algunos Sistemas de Información (entre ellos el SIMAT) y que ya se ha solucionado la situación en mención.

Vale la pena recordar que los lineamientos del proceso auditor siguen siendo los socializados con anterioridad en reunión virtual con las instituciones educativas oficiales y los establecimientos educativos privados, por lo cual nos permitimos adjuntar nuevamente los lineamientos y compartimos los links de las socializaciones.

Link Instituciones Oficiales:

https://drive.google.com/file/d/1S-2dEWUCw89YCIslMvbj7BY-nG_dz1dK/view?usp=sharing

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA	N° Consecutivo 439	
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000-58 / 4000-58,01	

Link Instituciones No Oficiales:

<https://drive.google.com/file/d/1dMvolCTCAfk4zRr6hE4dVImYiKN546r7/view?usp=sharing>

En virtud de lo anterior, se solicita de forma respetuosa realizar la respectiva verificación y corrección de la información, en el sistema de matrículas SIMAT, así mismo se debe enviar al correo electrónico cobertura.educativa@bucaramanga.gov.co con copia a jgaparicob@bucaramanga.gov.co la respectiva justificación y subsanación antes del 3 de diciembre del 2021, **para las instituciones que aún no han reportado la información a la SEB.**

La Secretaría de Educación Municipal de Bucaramanga asegurará el acompañamiento desde el área de cobertura con el fin de verificar el cumplimiento de la labor en los tiempos estipulados.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente;


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Jahir Gilberto Aparicio Barragán – Profesional Universitario – Cobertura – SEB 

Revisó: Angelina Toloza Pabón – Profesional Especializado – Líder de Cobertura – SEB 